

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

70**MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.121 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Por presentado el anterior escrito por doña Rosario Barrado Castillo, letrada de “Mutua Madrileña”, y por don Felipe Pacheco Velasco, en nombre de don Jaime Martorell Perogordo y doña María Paz Lozano González, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial con todos los escritos presentados.

Y para que conste y sirva de notificación de providencia a don David González Guillón, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 25 de octubre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/37.888/11)